

---

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

---



MUNICIPIO DE SAN LUCAS  
TECOPIILCO 2021-2024

---

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**CONSTITUCIONAL**

**C.P. ABIRAN MISAEL BAEZ PÉREZ**

---

**Índice**

Introducción.....	8
Mensaje de Gobierno.....	9
Misión del Ayuntamiento.....	10
Visión del Ayuntamiento.....	10
Valores.....	11
Ubicación y Antecedentes Históricos.....	12
Ubicación.....	12
Antecedentes Históricos.....	12
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
<b>EJE 1: POLÍTICA, GOBIERNO Y SOLIDARIDAD SOCIAL.....</b>	<b>15</b>
1.1 Política, Gobierno y Solidaridad Social.....	15
1.1.1. Diagnóstico.....	15
1.1.2. Objetivos.....	15
1.1.3. Estrategia de Desarrollo.....	16
1.1.4. Líneas de Acción.....	16
1.2 Relaciones Intergubernamental.....	16
1.2.1. Diagnóstico.....	17
1.2.2. Objetivos.....	17
1.2.3. Estrategia de Desarrollo.....	17
1.2.4. Líneas de Acción.....	17
1.3. Democracia y Participación Ciudadanía.....	18
1.3.1. Diagnóstico.....	18
1.3.2. Objetivos.....	18
1.3.3. Estrategia de Desarrollo.....	19
1.3.4. Líneas de Acción.....	19
1.4. Modernización de la Administración Pública.....	20

1.4.1. Diagnóstico.....	20
1.4.2. Objetivo.....	20
1.4.3. Estrategia de Desarrollo.....	20
1.4.4. Líneas de Acción.....	21
1.5. Seguridad Pública.....	22
1.5.1. Diagnóstico.....	22
1.5.2. Objetivos.....	22
1.5.3. Estrategia para el Desarrollo.....	22
1.5.4. Líneas de acción.....	22
1.6 Seguridad Jurídica.....	24
1.6.1 Diagnóstico.....	24
1.6.2. Objetivos.....	24
1.6.3. Estrategia para el Desarrollo.....	24
1.6.4. Líneas de Acción.....	25
EJE 2: SERVICIOS PÚBLICOS.....	26
2.1. Agua Potable y Drenaje Sanitario.....	26
2.1.1. Diagnóstico.....	26
2.1.2. Objetivo.....	26
2.1.3. Estrategia para el Desarrollo.....	27
2.1.4. Líneas de Acción.....	27
2.2 Modernización de los Servicios Públicos.....	27
2.2.1. Diagnóstico.....	27
2.2.2. Objetivo.....	27
2.2.3. Estrategia para el Desarrollo.....	28
2.2.4. Líneas de Acción.....	28
2.3. Recolección de Desechos Sólidos.....	29
2.3.1. Diagnóstico:.....	29
2.3.2. Objetivo.....	29
2.3.3. Estrategia para el Desarrollo.....	29
2.3.4. Líneas de Acción.....	29

2.4. Alumbrado Público.....	30
2.4.1. Diagnóstico.....	30
2.4.2. Objetivos.....	30
2.4.3. Estrategia para el Desarrollo.....	30
2.4.4. Líneas de Acción.....	30
EJE 3: CULTURA, DEPORTE Y SALUD.....	31
3.1. Cultura.....	31
3.1.1. Diagnóstico.....	31
3.1.2. Objetivo.....	31
3.1.3. Estrategia de Desarrollo.....	31
3.1.4. Líneas de Acción.....	32
3.2. Biblioteca.....	33
3.2.1. Diagnóstico.....	33
3.3.2. Objetivos.....	33
3.2.3. Estrategia de Desarrollo.....	33
3.2.4. Líneas de Acción.....	33
3.3. Deporte.....	34
3.3.1. Diagnóstico.....	34
3.3.2. Objetivo.....	34
3.3.3. Estrategia para el Desarrollo.....	34
3.3.4. Líneas de Acción.....	34
3.4. Salud.....	35
3.4.1. Diagnóstico.....	35
3.4.2. Objetivos.....	36
3.4.3. Estrategias para el Desarrollo.....	36
3.4.4. Líneas de Acción.....	36
3.5. Atención en la Unidad Básica de Rehabilitación.....	37
3.5.1. Diagnóstico.....	37
3.5.2. Objetivo.....	37
3.5.3. Estrategias para el Desarrollo.....	37

3.5.4. Líneas de Acción.....	36
EJE 4: EDUCACIÓN, E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.....	38
4.1. Educación Primarias, Secundarias y Bachillerato.....	38
4.1.1. Diagnóstico.....	38
4.1.2. Objetivo.....	38
4.1.3. Estrategia para el Desarrollo.....	39
4.1.4. Línea de Acción.....	39
4.2. Infraestructura para el Desarrollo.....	39
4.2.1. Diagnóstico.....	39
4.2.2. Objetivo.....	40
4.2.3. Estrategia para el Desarrollo.....	40
4.2.4. Líneas de acción.....	40
4.3. Parques, Jardines y Plazas Públicas.....	41
4.3.1. Diagnóstico.....	41
4.3.2. Objetivos.....	41
4.3.3. Estrategia para el Desarrollo.....	42
4.4.4. Líneas de Acción.....	42
4.4. Rehabilitación y Mantenimiento de Calles.....	43
4.4.1. Diagnóstico.....	43
4.4.2. Objetivo.....	43
4.4.3. Estrategia de Desarrollo.....	43
4.4.4. Líneas de acción.....	43
4.5. Panteón.....	43
4.5.1. Diagnóstico.....	43
4.5.2. Objetivo.....	43
4.5.3. Estrategia de Desarrollo.....	44
4.5.4. Líneas de acción.....	44
4.6. Ecología.....	44
4.6.1. Diagnóstico.....	44
4.6.2. Objetivos.....	44

4.6.3. Estrategia para el Desarrollo.....	45
4.6.4. Líneas de Acción.....	45
4.7. Unidades Deportivas.....	45
4.7.1. Diagnóstico.....	45
4.7.2. Objetivos.....	46
4.7.3. Estrategia para el Desarrollo.....	46
4.7.4. Líneas de Acción.....	46
EJE 5: DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS.....	47
5.1. Fomento Agropecuario.....	47
5.1.1. Diagnóstico.....	47
5.1.2. Objetivos.....	47
5.1.3. Estrategia del Desarrollo.....	48
5.1.4. Líneas de Acción.....	48
5.2. Fomento Turístico.....	49
5.2.1. Diagnóstico.....	49
5.2.2. Objetivo.....	49
5.2.3. Estrategia de Desarrollo.....	49
5.2.4. Líneas de Acción.....	50
5.3. Finanzas Públicas.....	50
5.3.1. Diagnóstico.....	50
5.3.2. Objetivos.....	50
5.3.3. Estrategia de Desarrollo.....	51
5.3.4. Líneas de Acción.....	51
5.4. Control Presupuestal.....	52
5.4.1. Diagnóstico.....	52
5.4.2. Objetivos.....	52
5.4.3. Estrategia para el Desarrollo.....	52
5.4.4. Líneas de Acción.....	53

### Introducción.

El presente documento tiene como sustento, además de la obligación legal señalada por los ordenamientos jurídicos, la convicción de que la planeación es una sana práctica de nuestro sistema jurídico-político, que nos permite identificar las prioridades comunitarias y a la vez, diseñar las estrategias y acciones más adecuadas para consolidar los avances e impulsar el desarrollo de nuestro Municipio.

La planeación, sin embargo, no puede partir de consideraciones abstractas, ni de estudios de gabinete, este debe tener como origen el conocimiento de la realidad y por consiguiente el contacto permanente con la población. Congruente con esto, este documento se ha integrado a partir de la vinculación lograda con las peticiones planteadas por la población del Municipio de San Lucas Tecopilco durante la campaña política y en diversas reuniones de seguimiento para conocer la problemática de manera más específica.

Así mismo, recoge en su contenido el espíritu del **Artículo 26** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es la base del Sistema Nacional de Planeación, el cual tiene como eje central el Plan Nacional de Desarrollo y al que coadyuvan los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo.

El Plan de trabajo del Municipio de San Lucas Tecopilco, se ha concebido para dar cohesión a las estrategias de desarrollo que las autoridades Federales y Estatales, han diseñado dentro de sus ámbitos de responsabilidad, pero sobre todo hacer realidad las peticiones y aspiraciones de la población de San Lucas Tecopilco que conforman y dan vida al municipio. Partiendo de que el **Municipio Libre**, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, dentro de nuestro ámbito de competencia, promoveremos el equilibrio dinámico y la distribución de competencias en el ejercicio de la función pública.

La Democracia como forma de gobierno y de vida en nuestro Municipio, se reflejará en la participación equitativa de todos los actores de la sociedad en el Ayuntamiento.

El ayuntamiento como escenario natural de debate y concertación de asuntos públicos, donde los intereses ciudadanos son expresados y tomados en cuenta para la toma de decisiones sobre los asuntos de interés común.

El ayuntamiento debe alcanzar el estatus jurídico como tercer nivel de gobierno, al mismo tiempo, debe haber un equilibrio y control del ejercicio Municipal con relación al Gobierno Estatal, sin vulnerar su autonomía. Por ello esta administración enfocará esfuerzos en la formación y consolidación de una cultura que realmente haga valer el nivel de gobierno Municipal y del derecho a decidir plenamente sobre su futuro. Ejerciendo su derecho de disponer de los recursos que le correspondan y de supervisar la transparencia de los mismos.

Esta no es una tarea fácil pero si es un reto, orientar el desarrollo del Municipio de San Lucas Tecopilco que por décadas se ha visto marginado del crecimiento del resto de la entidad, en San Lucas Tecopilco la actividad de mayor importancia sigue siendo la agropecuaria y es a partir del conocimiento de este sector que se pretende impulsar su crecimiento económico, mediante la aplicación de políticas que permitan un proceso gradual de industrialización, desarrollo del comercio y los servicios, sin que exista un rompimiento con el sector agropecuario.

Lograr un crecimiento económico que nos permitirá ser facilitadores en la generación de empleos, el goce pleno de los servicios públicos básicos, las garantías en materia de seguridad, la oportunidad de acceder a la cultura y a la recreación, una imagen urbana adecuada y una administración eficiente y productiva así como un desarrollo social.

**Mensaje de Gobierno**

La complejidad de la problemática social es la constante de nuestro tiempo, frente a las demandas de la ciudadanía, para disponer de más y mejores servicios y frente a las crecientes necesidades que genera una sociedad activa en pleno desarrollo como la nuestra, se encuentran la limitación de recursos y el irrenunciable compromiso de hacer mucho con poco dinero al eficientar al máximo los recursos públicos municipales.

Ello obliga, necesariamente a la concepción e instrumentación de estrategias que permitan, además de la identificación clara de los reclamos de la ciudadanía, dimensionar la magnitud y alcances de los mismos, jerarquizar su importancia social y emprender las acciones más adecuadas.

No es suficiente, por lo tanto el conocimiento de las necesidades de orden material o técnico; se requiere diferenciar las importantes, de las urgentes, las principales de las complementarias, las indispensables de las necesarias, las deseables de las factibles, las procedentes de las ilegales y con apoyo en criterios diversos de orden jurídico, técnico, sociológico y político, interpretados con imaginación y creatividad, para tomar las decisiones más convenientes al interés del desarrollo del municipio.

Lograr lo anterior requiere de un gran esfuerzo del gobierno Municipal y de la presencia corresponsable de todos los segmentos que conforman la sociedad del Municipio de San Lucas Tecopilco; de igual manera la importancia de concertar esfuerzos con los niveles de gobierno, sin menoscabo alguno de la autonomía municipal, así como del compromiso de quienes integramos esta Administración Municipal para enfrentar estos retos.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
C.P. ABIRAN MISAEL BAEZ PEREZ**



### Misión del Ayuntamiento

Satisfacer las necesidades sociales e incorporar la participación ciudadana; con la finalidad de tomar en cuenta las decisiones colectivas y así lograr la legitimación de la ciudadanía; y vivir en un estado de derecho.

### Visión del Ayuntamiento

Trabajar por un Municipio plural e incluyente, con estabilidad social, que permita lograr el bienestar social, sin conflictos; respetando las libertades individuales y apoyando con acciones positivas, durante el periodo que dure nuestra administración.



### Valores

**Interés Público:** Las personas servidoras públicas actuarán buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

**Respeto:** Las personas servidoras públicas se conducirán con austeridad y sin ostentación, y otorgarán un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propiciarán el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

**Respeto a los Derechos Humanos:** Las personas servidoras públicas respetarán los derechos humanos y, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizarán, promoverán y protegerán de conformidad con los principios de: Universalidad, que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; Interdependencia, que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; Indivisibilidad, que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables; y Progresividad, que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

**Igualdad y no discriminación:** Las personas servidoras públicas prestarán sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

**Equidad de género:** Las personas servidoras públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizarán que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

**Entorno Cultural y Ecológico:** Las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades evitarán la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumirán una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promoverán en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

**Cooperación:** Las personas servidoras públicas colaborarán entre sí y propiciarán el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

**Liderazgo:** Las personas servidoras públicas serán guía, ejemplo y promotoras, fomentarán y aplicarán en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

## Ubicación y Antecedentes Históricos

### Ubicación y Antecedentes Históricos



### Ubicación

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 580 metros sobre el nivel del mar, el municipio de San Lucas Tecopilco se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 29 minutos latitud norte y 98 grados 15 minutos longitud oeste.

Localizado en la parte central del estado, el municipio de San Lucas Tecopilco, colinda al norte y oriente con el municipio de Muñoz de Domingo Arenas; al sur colinda con Xaltocan, asimismo al poniente colinda con el municipio de Hueyotlipan.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de San Lucas Tecopilco comprende una superficie de 30.06 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.74 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 4 060.923 kilómetros cuadrados.

### Antecedentes Históricos

Desde 800-300 A.C., se encuentra presente un centro cívico-religioso, además de contener las residencias de los jefes principales y la existencia de la población rural mayoritaria. Al extremo norte de esta área se encuentra

ubicado el sitio de San José Laguna, en los terrenos de la hacienda La Laguna, del municipio de Tetla. Hacia el oeste, se levantó el pueblo de San Lucas Tecopilco, en los terrenos de lo que fue el municipio de Xaltocan.

En la época colonial una serie de epidemias contribuyeron a la exterminación de gran parte de los pueblos; este lugar fue uno de los más afectados. Sin embargo, en San Lucas Tecopilco, prevalece el pueblo combativo y unido que recuerda su origen tlaxcalteca. Esta importante característica lo llevó a constituirse como un municipio libre y autónomo el 2 de octubre de 1995.

## Información General

### Hidrografía

Comprendido en la región del río Balsas y la cuenca del río Atoyac, el río Zahuapan en su recorrido atraviesa el municipio aproximadamente 3.5 km; en su límite con el municipio de Muñoz de Domingo Arenas desde el norte hasta el sureste del municipio.

### Clima

Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 2.5 grados centígrados como mínima, hasta los 25.7 grados centígrados como máxima. La precipitación pluvial promedio mínima registrada es de 11.4 milímetros y la máxima de 169.2 milímetros.

### Orografía

Se presentan en el municipio dos formas características de relieve, zonas accidentadas, que abarcan aproximadamente el 25 por ciento de la superficie y se localizan al oriente del municipio; zonas semiplanas, que comprenden el 75 por ciento y se ubican en la parte norte y central.

### Flora y Fauna

Por su ubicación geográfica y clima, la vegetación silvestre que corresponde al municipio, es el bosque mixto de pino-encino, cuyas especies representativas son: el pino blanco, el teocote, el ocote chino, y encinos, en las partes bajas del municipio es común encontrar especies aisladas de junípero. En segundo término, en la rivera del río Zahuapan se presenta el bosque de galería, donde predomina básicamente el aire.

El resto del municipio está cubierto básicamente por vegetación secundaria, con especies de tepozán, sauce, fresno, sabino, capulín, tejocote, cedro blanco y algunas especies introducidas como el pirul, casuarina y eucalipto.

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el conejo, liebre, cacomixtle, tlacuache, algunas aves como: cuervo, gavilán y codorniz. Entre los reptiles se pueden encontrar especies como xintete, víbora de cascabel, lagartija y salamandra.

### Objetivo General

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de San Lucas Tecopilco.

### Objetivos Específicos

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco tiene los siguientes **objetivos específicos**:

- Contribuir en la generación del empleo y oportunidades de desarrollo.
- Fortalecer el ejercicio de un gobierno municipal sustentado en el orden y la legalidad, con base en el principio constitucional del Municipio Libre.
- Mejorar la calidad de los Servicios Públicos Municipales.
- Coadyuvar al fomento de las actividades productivas y al desarrollo integral del Municipio, propiciando un mayor desarrollo económico, gestionando ante los Gobiernos Estatal y Federal la construcción del Parque Industrial.
- Generar, promover e implementar políticas públicas mediante la vinculación, coordinación y creación de programas y acciones que propician la participación con la juventud en el Municipio de Tecopilco, satisfaciendo las inquietudes de cada joven en los ámbitos individual y colectivo.

**EJE 1: POLÍTICA, GOBIERNO Y SOLIDARIDAD SOCIAL.****1.1 Política, Gobierno y Solidaridad Social.****1.1.1. Diagnóstico**

Actualmente la ciudadanía exige la mejora de los servicios, que presta la Presidencia Municipal, ya que existía un desabasto en la prestación de servicios básicos y por este motivo no se les incorporaba en la toma de decisiones, por ello se está trabajando en la mejora continua de cada una de las áreas, que integran la administración pública Municipal por medio de: gestión, atención y canalización de las demandas sociales.

**1.1.2. Objetivos**

- Fortalecer la continua capacidad de respuesta a las demandas y necesidades de los gobernados con el objeto de asegurar, por un lado el consenso social y la legalidad gubernamental y por otro, lograr el bienestar social e individual mediante la libertad, igualdad, pluralidad, armonía y una cultura participativa de la sociedad.
- Incrementar los niveles de gobernabilidad generando altos niveles de eficiencia administrativa transformando sus estructuras administrativas para servir con calidad, que tenga una política de servicio a favor de las demandas sociales para generar altos niveles de legitimidad gubernamental, mediante una relación vinculada entre el gobierno municipal y sus gobernados.
- Construir el auditorio municipal con el objetivo de brindar un espacio cultural y recreativo para nuestros pobladores.



### 1.1.3. Estrategia de Desarrollo

Desarrollar una Administración Municipal de contacto directo con el pueblo, que tenga en el ejercicio del diálogo y la búsqueda permanente del consenso, su principal norma de conducta y que se caracterice por su honestidad, eficiencia y productividad.

### 1.1.4. Líneas de Acción

- Aplicar herramientas orientadas al mejoramiento de la acción gubernamental a favor de la sociedad de San Lucas Tecopilco como la gerencia pública y gerencia social que se ve materializada en programas sociales masivos y las políticas públicas para resolver problemas específicos de la comunidad.
- Democratizar el régimen político para que exista una pluralidad de oferta política generando alternativas frente a las propuestas de gobierno.
- Realizar y firmar convenios en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para la implementación eficiente de los Programas sociales, y así contribuir con los derechos sociales.
- Canalizar a personas vulnerables de la población para poder recibir apoyos Estatales y Federales tales como sillas de rueda, programas de adultos mayores, becas a la población estudiantil, apoyos económicos a atletas, deportistas y talentos del Municipio de San Lucas Tecopilco.
- Dar atención como primera instancia de Gobierno Municipal a personas vulnerables brindándole apoyo inmediato en la medida posible y en su caso canalizarlos a las dependencias correspondientes.
- Brindar los servicios de emergencia a personas vulnerables como lo es servicio de ambulancia, seguridad y tránsito vial, empatía con la población para dar atención a sus necesidades según se requiera y en la medida posible.
- Dotar de herramientas y apoyos económicos a emprendedores y negocios que se encuentran iniciando proyectos, así como la generación de nuevos empleos aumentando así el desarrollo económico del Municipio de San Lucas Tecopilco.
- Otorgar a la ciudadanía principalmente a las personas vulnerables y de bajos recursos calentadores solares, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de viviendas dignas, así como ahorro en los gastos básicos como lo es el gas LP e insumos de madera y al mismo tiempo favoreciendo el sistema ecológico.

## 1.2 Relaciones Intergubernamental.

### 1.2.1. Diagnóstico

El Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco, ha tenido desde su creación una buena relación intergubernamental, la única desventaja con la que se cuenta, es el tamaño del Municipio, es pequeño y el recurso asignado es poco, motivo por el cual es necesario establecer estrategias de optimización del recurso público para el bien de los habitantes.

### 1.2.2. Objetivos

- Fortalecer las relaciones del Ayuntamiento y la Administración municipal con los niveles de gobierno Estatal, Federal y con los municipios de la entidad, a fin de dinamizar el intercambio de información y aumentar la participación y capacidad de concertación del municipio de San Lucas Tecopilco sin menoscabo de la autonomía municipal.
- Cumplir de manera puntual y responsable, con todas las obligaciones contraídas con motivo de acuerdos, convenios, disposiciones o concertaciones celebradas con instancias gubernamentales del nivel municipal, estatal o federal.

### 1.2.3. Estrategia de Desarrollo

Mantener y fortalecer la autonomía municipal, sin menoscabo de la necesaria coordinación intergubernamental derivada, fundamentalmente del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Nacional y Estatal.

### 1.2.4. Líneas de Acción

- Actuar conforme el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Plan Estatal de Desarrollo; considerando que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución.
- Implementar las Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno; y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal y el Desarrollo social para un México Incluyente, por medio de los programas federales de las diversas dependencias.



- Colaborar en el eje de desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo vigente, en cuanto al fortalecimiento de los Municipios y Comunidades; a través de proyectos de inversión pública.
- Participar con el Gobierno del Estado, en la definición de prioridades, para concertar compromisos institucionales; por medio de programas de desarrollo y contribuir en la planeación Estatal.
- Establecer una estrategia de comunicación permanente a través de cada una de las áreas del Ayuntamiento, con las dependencias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, que propicie el conocimiento recíproco de planes y programas de trabajo, así como las acciones de coordinación y colaboración necesarias.
- Desarrollar el acercamiento con otros municipios de la entidad y del país que permitan conocer sus experiencias en beneficio del municipio de San Lucas Tecopilco, mediante la firma de acuerdos y convenios en los temas de su interés.
- Actualizar el registro de los convenios y acuerdos que tiene establecidos el municipio de San Lucas Tecopilco, con instancias gubernamentales de los diferentes niveles de gobierno, otorgando un seguimiento puntual y sistemático a los derechos y obligaciones contraídas.
- Practicar auditorías internas para mayores transparencias y verificar que el recurso publico municipal se ejerza de manera eficiente y eficaz.
- Tener constante comunicación y relación entre las diferentes áreas del ayuntamiento para agilizar trámites y servicios a la ciudadanía.

### 1.3. Democracia y Participación Ciudadanía.

#### 1.3.1. Diagnóstico

Los ciudadanos del Municipio, viven la democracia representativa por medio de los integrantes del Cabildo, representando a cada una de las fuerzas ideológicas, ejerciendo un equilibrio en toma de decisiones de alto impacto para los habitantes. Existe una participación ciudadana destacada en cada uno de los sectores donde tienen injerencia los habitantes en 80% participan en actividades públicas.

#### 1.3.2. Objetivos

- Avanzar en el perfeccionamiento de la vida democrática municipal a través de la participación activa de todos los sectores sociales en los asuntos públicos; la práctica permanente del diálogo, la concertación; y el ejercicio responsable de la autoridad.

- Promover entre los habitantes de San Lucas Tecopilco, formas de participación ciudadana, con mecanismos de expresión propios que coadyuven al desarrollo colectivo y a la creación de una nueva cultura de política.
- Incentivar la participación efectiva de la comunidad en todas las acciones de los programas sociales vigentes por la Secretaría del **BIENESTAR** en la corresponsabilidad de autoridades y habitantes del municipio en el diseño, ejecución, el control y la evaluación de los proyectos orientados a mejorar la calidad de vida.
- Implementar la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para consolidar una cultura de calidad en el servicio público municipal, viendo al ciudadano como el propulsor del desarrollo social.

### **1.3.3. Estrategia de Desarrollo**

Motivar, dentro de los cauces legales, una amplia participación ciudadana en el desarrollo y vigilancia de las tareas del Gobierno Municipal.

### **1.3.4. Líneas de Acción**

- Instruir a todos los funcionarios y colaboradores de la Administración Municipal para que cumplan, de manera escrupulosa, sus responsabilidades y obligaciones otorgando claridad y transparencia a sus acciones.
- Instrumentar mecanismos de gestión que se caractericen por otorgar respuestas ágiles y efectivas a las peticiones y demandas de los ciudadanos, que tiendan, a desterrar la práctica del paternalismo y sus efectos negativos.
- Mantener permanentemente informada a la comunidad sobre los programas, obras y acciones que lleve a cabo la Administración Municipal; escuchar y atender sus opiniones y puntos de vista; y propiciar una comunicación directa entre los habitantes y la autoridad municipal.
- Fortalecer las relaciones de la Administración Municipal con, organismos empresariales, asociaciones de profesionistas, instituciones académicas clubes de servicio, agrupaciones de deportistas y partidos políticos existentes en la entidad; para crear los mecanismos para el desarrollo e incorporación de sus iniciativas y perfeccionar los esquemas, colaboración y concertación.
- Celebrar audiencias públicas y convocar a sesiones abiertas de Cabildo con la ciudadanía, con el fin de propiciar el diálogo directo, ciudadanía ayuntamiento y garantizar que las decisiones de la Autoridad Municipal correspondan con las necesidades reales de la población.

- Incorporar en la reglamentación municipal formas y procedimientos de organización y participación ciudadana como instrumento jurídico regulador de las organizaciones de vecinos, así como de sus derechos y obligaciones al participar en los asuntos del desarrollo del Municipio de San Lucas Tecopilco.
- Lograr una transformación gradual de la participación ciudadana que pase de los planteamientos reivindicativos de obras y servicios a una actitud propositiva y asimismo garantice que la relación con los ciudadanos se convierta en una suma de esfuerzos para obtener el bienestar común, generando canales de comunicación y participación en los procesos de planeación y toma de decisiones, para generar desarrollo en nuestro municipio.
- Proporcionar atención ciudadana directa para atender quejas y dar mejores servicios a la ciudadanía.

## 1.4. Modernización de la Administración Pública

### 1.4.1. Diagnóstico

Una administración pública debe ser eficaz y eficiente, es decir, desarrollar sus procesos en forma oportuna y alcanzar los objetivos planteados. Debe atender con esmero a los ciudadanos, pues son su razón de ser, y al mismo tiempo debe impulsar la participación social en la búsqueda de la solución de los problemas municipales.

En nuestro Municipio de San Lucas Tecopilco hemos encontrado la problemática de tener un padrón de registro de contribuyentes desactualizado, además de una base de datos ineficiente y con errores. Además de manejar procesos de cálculos de manera manual aumentando el tiempo en los procesos de atención al ciudadano.

### 1.4.2. Objetivo

- Proporcionar atención con calidad en el servicio administrando honestamente los recursos, y motivando la participación ciudadana en las acciones de gobierno para fomentar la vida democrática del Municipio.

### 1.4.3. Estrategia de Desarrollo

Conformar una base de datos confiable y precisa sobre la información que se tiene de los contribuyentes, además del uso de software que realice procesos de manera automática mejorando los tiempos y la eficacia en los mismos, además del uso de métodos innovadores en la administración pública midiendo la eficiencia mediante indicadores constantes.

#### 1.4.4. Líneas de Acción

- Crear la página electrónica del municipio dentro del programa gobierno electrónico.
- Poner a disposición en los portales de transparencia, así como de la página del municipio todo tipo de información pública.
- Mantener actualizados los portales de transparencia con la finalidad de que la información pública esté disponible en todo momento.
- Modernización de la estructura y procedimientos administrativos para mejorar la prestación de servicios.
- Contar con perfiles adecuados para cada área, puesto y trabajo encomendado para así contar con funcionarios públicos eficientes y eficaces.
- Promoción de una reforma a la legislación municipal con la finalidad de actualizarlos, aplicarlos, difundirlos e incluir, siempre que sea posible, la participación de la ciudadanía.
- Establecimiento de canales para que las solicitudes de los ciudadanos pasen a las dependencias correspondientes sin tener que ser turnadas necesariamente al Presidente Municipal.
- Inclusión dentro de la reglamentación respectiva, que ninguna solicitud de la ciudadanía dirigida a la Autoridad Municipal quedará sin respuesta.
- Elaboración por cada área de programas operativos anuales congruentes con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Diseño de un sistema de evaluación e información para el seguimiento del Plan Municipal y los programas de cada área.
- Establecimiento de políticas de comunicación social para informar en forma permanente de los actos de gobierno.
- Prevención del uso indebido de los recursos municipales por parte de los servidores públicos.
- Actualizar inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles con los que cuenta el municipio conforme la normatividad en la materia.
- Digitalizar etiquetas de códigos de inventario y localización de bienes muebles propiedad del municipio.
- Actualización de parque vehicular, así como desincorporar los bienes obsoletos.
- Digitalizar en coordinación con el Estado la presentación de Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos del municipio.

## 1.5. Seguridad Pública

### 1.5.1. Diagnóstico

Los problemas de seguridad pública considerados delitos municipales son el robo de ganado, robo de tanques de gas doméstico, riñas callejeras, accidentes automovilísticos ocasionados por los efectos del alcohol y la quema forestal considerado como delito federal.

Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; actualmente cuenta con 15 elementos con una unidad de patrulla y una bicicleta, en cuestión de radios de comunicación contamos con cuatro en mal estado. La Dirección en sí, no cuenta con equipo de oficina óptimo para desempeñar las funciones de una buena manera, los elementos de tránsito no cuentan con los uniformes requeridos por la Comisión Estatal de Seguridad.

### 1.5.2. Objetivos

- Coadyuvar con las Autoridades Estatales para elevar la seguridad física y patrimonial de los habitantes del Municipio de San Lucas Tecopilco.
- Modernizar la reglamentación existente en materia de vigilancia preventiva y vialidad, orientando su contenido y alcances a la defensa y protección de los derechos de los ciudadanos.
- Profesionalizar los recursos humanos dedicados a impartir justicia, mediante la cuidadosa selección de sus aspirantes, la capacitación, la adquisición del equipo necesario para el buen desempeño de sus funciones.
- Disminuir los tiempos de respuesta para la atención de la emergencia con planes operativos y preventivos de calidad, así como la unificación de los grupos de emergencia para una respuesta rápida y oportuna ante la presencia de un desastre ocasionado por un fenómeno natural o perturbador.

### 1.5.3. Estrategia para el Desarrollo

- Brindar seguridad pública de calidad, para reducir los índices delictivos en un 90% y así lograr la legitimación de los habitantes del municipio.

### 1.5.4. Líneas de acción

- Mantener una amplia consulta ciudadana para recibir y conocer la opinión de los diversos sectores de la población sobre los problemas de protección ciudadana.

- Promover reformas a los bandos de policía y buen gobierno, Reglamentos y normatividad interna, teniendo en cuenta las nuevas realidades del Municipio, así como el interés de otorgar a la ciudadanía mayor protección frente a los actos de la autoridad.
- Intensificar los programas y campañas de orientación destinados a jóvenes y padres de familia para prevenir adicciones tales como alcoholismo, tabaquismo, consumo de drogas, inhalantes y estupefacientes, así como la manifestación de conductas antisociales.
- Promover, capacitar e instruir a la población en general sobre el uso del gas doméstico y el manejo de otras sustancias peligrosas para la salud, haciendo énfasis en la prevención de accidentes en el hogar.
- Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y la actividad que desarrollan sus habitantes identificando focos de riesgo.
- Capacitación permanente a los integrantes del cuerpo policiaco.
- Proveer equipamiento de uniformes, mantenimiento de los vehículos de la seguridad pública y mantenimiento de la comandancia para brindar un servicio de calidad en la protección de la población.
- Instalar casetas de vigilancia en las principales entradas del Municipio e Instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos donde se concentra la población.
- Adquisición de motocicletas y patrullas para la vigilancia.
- Implementación del programa vecino vigilante en colaboración con la Sociedad civil y Gobierno del Estado.
- Implementar un Reglamento Interno de los Servidores Públicos.
- Instrumentar plan de contingencia temporada invernal y de incendios forestales, plan de prevención de lluvias.
- Elaborar el registro de puestos ambulantes que cuenten con lo necesario para operar en la vía pública.
- Registrar lugares públicos que cuenten con las medidas de seguridad para otorgar una buena atención en seguridad pública.
- Capacitar a escuelas en todos los niveles con la conformación de brigadas escolares.
- Controlar la revisión y aprobación de topes.
- Buscar la descentralización del cuerpo de seguridad en una comandancia separada del palacio municipal.

## 1.6 Seguridad Jurídica

### 1.6.1 Diagnóstico

La actividad que se realiza en el área del Juzgado Municipal es de atención directa a la población, quien exige una atención de calidad, trato amable y pronta respuesta por parte de los servidores públicos, como del presidente que integra este Ayuntamiento.

Es el área administrativa, que parte de ser mediador entre los conflictos sociales y particulares de la población de San Lucas Tecopilco, asimismo, tratar de buscar la solución a dichos conflictos antes de llegar a instancias jurisdiccionales, donde se ventilarán situaciones más difíciles para los gobernados.

Debemos posicionar a nuestro municipio entre los más seguros en el ámbito estatal, fortaleciendo la seguridad y la confianza ciudadana, mediante la implementación de acciones de prevención, incremento del número de elementos, fomento de la participación ciudadana, con el objetivo de disminuir la incidencia y los riesgos en casos de desastres y contingencias.

Que en coordinación con el área de Seguridad Pública Municipal se debe preservar y generar orden público, la seguridad y tranquilidad de las personas, prevenir, **determinar** (con la debida modificación al bando de policía y gobierno del municipio) y sancionar aquellas conductas que constituyan faltas administrativas, a la normatividad que nos rige, a la moral y buenas costumbres, así como proteger a la población de desastres naturales (hablando también en coordinación de protección civil).

### 1.6.2. Objetivos

- Fortalecer el marco jurídico que regule el funcionamiento y actividades del Municipio a fin de contar con instrumentos legales modernos, eficaces y de aplicación consensuada.
- Contribuir a la creación de la cultura jurídica de los ciudadanos, promoviendo la difusión y conocimiento de la legislación del Municipio de San Lucas Tecopilco.
- Orientar y capacitar a los Servidores Públicos para que en el desarrollo de sus actividades y en los trámites administrativos que realizan los ciudadanos, exista pleno respeto a los derechos humanos enmarcados en nuestras leyes fundamentales.
- Salvaguardar las garantías individuales y los derechos humanos de los habitantes del municipio de San Lucas Tecopilco, dentro del ámbito de las disposiciones reglamentarias.

### 1.6.3. Estrategia para el Desarrollo

Ejercer dentro del marco de las disposiciones legales, la responsabilidad que tiene el municipio con el desarrollo regional del Estado de Tlaxcala a través de acuerdos, convenios y acciones coordinadas con

los municipios de la zona centro norte, con la instalación de un polo de desarrollo que atraiga inversiones y genere empleos, estrategia que debemos considerar prioritaria.

#### **1.6.4. Líneas de Acción**

- Estudiar los reglamentos municipales en vigor y proyectar su reforma y actualización teniendo en cuenta la problemática existente y, sobre todo, la opinión de los ciudadanos, privilegiando la atención que merece la reglamentación de conductas antisociales y que atenten contra la moral, las buenas costumbres y nuestras tradiciones.
- Analizar las propuestas de nuevos reglamentos atendiendo al interés de la autoridad municipal y de la propia ciudadanía.
- Propiciar la impresión de tirajes amplios de todos los reglamentos municipales, así como de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, para facilitar su conocimiento entre la población.
- Difundir a través de conferencias, mesas redondas y medios de comunicación, el contenido de la legislación municipal.
- Organizar seminarios de actualización jurídica para funcionarios municipales.
- Orientar a los funcionarios municipales para que en todos los trámites administrativos que realicen los habitantes de San Lucas Tecopilco, se agote el derecho de audiencia, antes de resolverse la petición.
- Sustanciar los procedimientos administrativos derivados de las reglamentaciones vigentes, otorgando en toda su amplitud las garantías de audiencia, legalidad, fundamentación, motivación y estricto derecho que consagra la Constitución.
- Recibir todo tipo de queja o denuncias, darles trámite y en su caso turnar a la instancia correspondiente.
- Dar a la ciudadanía solución y seguimiento a sus trámites por quejas o denuncias.
- Recibir, sustanciar y resolver los procedimientos administrativos conforme normatividad y siempre velando por la integridad y derechos humanos, así como el debido proceso administrativo de cada caso.
- Salvaguardar en todo momento la integridad de la mujer, así como garantizar la equidad de género.
- Realizar foros, talleres y actividades con la población con temas de equidad de género, derechos constitucionales y garantías individuales, liderazgo, emprendimiento etc.
- Proporcionar a la ciudadanía principalmente amas de casa ayuda en su canasta básica a través de un apoyo denominado “Banco de Alimentos” el cual consistirá en adquirir productos alimenticios básicos



como semillas y legumbres (Arroz, frijol, lentejas, alverjón, etc.), enlatados (Chiles, frijol, atún, frutas en almíbar, etc.), aceite, cereales, papel higiénico, entre otros, con un costo de adquisición al 50% de su valor, correspondiéndole al ayuntamiento el subsidio del otro 50% a través de convenios que se firmaran con empresas internacionales como La Costeña, La Morena entre otras.

## EJE 2: SERVICIOS PÚBLICOS

### 2.1. Agua Potable y Drenaje Sanitario

#### 2.1.1. Diagnóstico

El municipio se abastece de agua potable a través de dos pozos profundo. La red está integrada por 940 tomas domiciliarias. Existen equipos de cloración para el tratamiento de agua. La red del sistema de agua potable se encuentra en condiciones regulares; la rehabilitación, el mantenimiento y la ampliación, es una demanda constante de la población.

En el año 2019, viviendas que no disponen de drenaje (6.1% del total), viviendas con piso de tierra (3.9%), viviendas con un solo cuarto (3.9%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (2.6%), viviendas sin ningún bien (2.1%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (1.7%).

En cuestiones de agua potable podemos tener la certeza de tener agua de muy buena calidad ya que nuestros dos pozos principales abastecedores de este vital líquido se encuentran en buen estado y la ciudadanía puede consumir con toda la confianza este líquido.

Por otro lado contamos con un manantial, principal pionero del abastecimiento del agua para el municipio el cual se encuentra en total abandono y estado de contaminación por el paso cercano de aguas negras por drenajes sanitarios por lo que se está buscando la mejor manera de poder rescatar dicho manantial y poderlo hacer funcional nuevamente y así asegurando el abasto de agua potable de los habitantes de nuestro municipio

#### 2.1.2. Objetivo

- Ampliar la cobertura de los servicios domiciliarios de agua potable y drenaje sanitario en el municipio, para abastecer y mejorar la calidad de vida de los hogares que carezcan de estos servicios y registren factibilidad técnica.
- Mejorar en lo que respecta a los servicios de recolección de basura, agua potable, limpieza, mantenimiento de áreas públicas, para que la ciudadanía cuente con servicios de calidad los cuales se lograrán con el esfuerzo y dedicación del personal encargado de las actividades de los servicios municipales.

### **2.1.3. Estrategia para el Desarrollo**

Atacar el problema de insuficiente abasto de agua potable, implementando campañas dirigidas al ahorro del vital líquido.

### **2.1.4. Líneas de Acción**

- Impulsar acciones de mantenimiento periódico en los tanques de regulación de agua que existen en el municipio para evitar la acumulación de sólidos y evitar su contaminación.
- Implementar una mayor vigilancia y control de las fuentes de abastecimiento de agua del municipio para una mejor cobertura del servicio público.
- Construir ampliaciones de la red de drenaje, agua potable y alcantarillado en las zonas que aún faltan por cubrir.
- Regularizar las descargas sanitarias con las que cuenta el Municipio, ante la Comisión Nacional del Agua.
- Actualizar la normatividad Interna en cuanto a servicio de agua potable y alcantarillado, así como al Reglamento interno de ecología y residuos sólidos.

## **2.2 Modernización de los Servicios Públicos**

### **2.2.1. Diagnóstico**

En esta época que vivimos, es necesaria la innovación constante, en cuanto a la prestación de servicios, hoy en día se ha tratado de establecer estrategias de abastecimiento de servicios públicos básicos, para ello se toma en cuenta a la ciudadana, para que, a través de su opinión se logre la satisfacción de sus necesidades; por medio de brigadas y de apoyo en general para el beneficio en común.

### **2.2.2. Objetivo**

- Eficientar la prestación de los servicios públicos; mejorar la calidad de los mismos y extender su cobertura a las áreas o sectores no atendidos, con el fin de brindar a la población el servicio que demandan y ofrecer a los inversionistas oportunidades competitivas para su establecimiento y desarrollo.

### **2.2.3. Estrategia para el Desarrollo**

Impulsar la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros de la Administración Municipal con eficiencia, eficacia y transparencia, con la participación activa.

### **2.2.4. Líneas de Acción**

- Reestructurar la organización y los sistemas de operación de los servicios públicos, que permitan optimizar el uso de recursos y equipo, brindar una atención más directa y especializada con el tipo de servicio de acuerdo con las características del usuario.
- Brindar servicios públicos eficientes tales como entrega de constancias, y actos civiles con el menor número de requisitos posibles.
- Brindar tramites de servicios vía internet y dar asesoría para que el mismo usuario pueda hacer uso de estas, tales como trámites de CURP, actas de Nacimiento, agendar citas para atención a instancias estatales y federales etc.
- Orientar a la ciudadanía respecto de la importancia del registro de nacimiento, garantizando así el derecho constitucional de identidad.
- Brindar al usuario facilidades de pago de las diferentes formas tales como, pagos en efectivo, pago con transferencia o SPEI, pago con tarjeta de débito o crédito, así como cargos domiciliados con cargo a sus tarjetas de crédito y/o débito.
- Adquirir nuevas unidades móviles y establecer un sistema de mantenimiento preventivo que permita optimizar el uso del equipo y determinar tiempos de reemplazo.
- Establecer un comité de opinión pública para escuchar las propuestas de la población y de esta forma atender y eficientar la prestación de los servicios públicos.
- Instrumentar un sistema de monitoreo mensual para la detección oportuna de fallas en la prestación de los servicios y la aplicación de medidas correctivas.
- Establecer programas permanentes de concientización ciudadana, a efecto de invitarlos a participar en las diversas campañas de limpieza y bacheo, entre otros y de esta manera coadyuvar en el mejoramiento de la imagen del municipio.

## 2.3. Recolección de Desechos Sólidos

### 2.3.1. Diagnóstico:

Se recolecta 8 toneladas de desechos sólidos al día, en promedio en 5 calles del Municipio, brindando el servicio 2 personas, quienes la trasladan los desechos al relleno sanitario ubicado en el Municipio de Tetla de la Solidaridad.

### 2.3.2. Objetivo

- Lograr que San Lucas Tecopilco se distinga por ser un municipio limpio y ordenado, para ello se optimizará la prestación del servicio de limpia, para garantizar y eficientar la recolección de desechos sólidos para su traslado al relleno sanitario distrital.

### 2.3.3. Estrategia para el Desarrollo

Aumentar la capacidad de recolección de desechos sólidos mediante el diseño de rutas y ajustes de horarios de los camiones recolectores

### 2.3.4. Líneas de Acción

- Ubicar en forma estratégica en puntos clave del Municipio, contenedores de basura con el objeto de ampliar la capacidad de recolección de desechos inorgánicos y orgánicos.
- Establecer programas emergentes de brigadas de limpias y desmonte, en lotes baldíos convertidos en basureros, así como en las calles, con el propósito de eliminar focos contaminantes del municipio y evitar el deterioro de la imagen urbana.
- Dar servicio preventivo y en su caso adquirir un nuevo camión recolector de basura con el fin de ampliar y proporcionar el servicio con mayor oportunidad, calidad y eficiencia.
- Diseñar y difundir ante la ciudadanía programas intensivos de concientización tendientes a conservar limpio el municipio, colocando depósitos en las principales vías, para evitar la contaminación y brindar una imagen limpia del Municipio.
- Mejorar el servicio de recolección de basura proporcionando el servicio a la ciudadanía de forma diaria.

## 2.4. Alumbrado Público

### 2.4.1. Diagnóstico

Se cuenta con lámparas de alumbrado público, en condiciones regulares y 70 lámparas solares en buenas condiciones, se cuenta con un 65% de iluminación pública en todo el Municipio.

### 2.4.2. Objetivos

- Asegurar la operación eficiente de las luminarias instaladas en el municipio, teniendo como meta su operación efectiva y ampliar la cobertura de iluminación mediante la instalación gradual del servicio público de alumbrado, dando prioridad especial a las calles en donde hace falta este servicio.

### 2.4.3. Estrategia para el Desarrollo

Instrumentar el servicio de iluminación total para las principales plazas, parques, jardines y lugares lejanos donde no cuentan con electrificación en el municipio.

### 2.4.4. Líneas de Acción

- Vigilar la óptima calidad de los materiales que se utilicen para proporcionar un mantenimiento programado a la red de alumbrado público.
- Aplicar un estricto programa de ahorro de energía en arterias importantes, sin descuidar las necesidades mínimas de alumbrado.
- Promover con la Comisión Federal de Electricidad la corresponsabilidad en la realización de proyectos de ampliación en las electrificaciones.
- Fomentar la racionalización del suministro de energía eléctrica, así como su uso a través de convenios entre el H. Ayuntamiento e instituciones educativas, los grupos y sectores privados.
- Optimizar la intensidad y frecuencia del uso de la energía eléctrica del alumbrado público, considerando entre otros factores el horario de verano.
- Incrementar la cobertura del servicio de iluminación, procurando la cooperación y el cuidado de las luminarias por parte de la ciudadanía.
- Buscar mecanismos de concertación que permitan, sin grandes inversiones, promover soluciones a las demandas de la población, aprovechando y ampliando la infraestructura existente.

- Instrumentar programas de concientización de los jóvenes, orientados al cuidado y protección de las luminarias en apoyo con el programa de capacitación de protección civil.
- Implementar el servicio de alumbrado público a través de lámparas solares para impulsar el ahorro de energía eléctrica.

### EJE 3: CULTURA, DEPORTE Y SALUD.

#### 3.1. Cultura

##### 3.1.1. Diagnóstico

En lo relativo a la cultura las Fiestas, Música, Danzas y Tradiciones en el Estado de Tlaxcala, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos de carnaval. - En el Municipio de San Lucas Tecopilco, las camadas de huehues bailando cuadrillas son parte esencial de los festejos del carnaval. El acompañamiento musical corre a cargo de una banda de música de viento, el nombre de los sones musicales ejecutados corresponde siempre a la trama de la representación conocida como la “partida de plaza”, “las embajadas”, “batallas largas y cortas”, “lamentos”, entre otras.

##### 3.1.2. Objetivo

- Construir el Centro Cultural Tecopilco para fomentar la cultura y la identidad del Municipio para coadyuvar al desarrollo de sus habitantes, e incentivar la unión e incorporación de la ciudadanía.
- Generar un cambio de actitud en la población sobre el uso de las vialidades, protección del medio ambiente y hábitos en el uso TIC’s, además de rescatar las tradiciones por las que se identifica nuestro municipio.

##### 3.1.3. Estrategia de Desarrollo

La actividad cultural merece y requiere del impulso permanente para estimular la creatividad y el talento de la comunidad, aunado a ello es necesario construir el **CENTRO CULTURAL TECOPILCO** para garantizar el desarrollo cultural.



#### 3.1.4. Líneas de Acción

- Crear el Comité Municipal de la Cultura.
- Crear un centro cultural, como un espacio que proporcione las condiciones adecuadas para realizar actividades relacionadas con la educación, cultura y acción cívica, mediante la proyección de cintas cinematográficas.
- Promover exposiciones culturales tales como: artesanías, exposición de talentos y músicos, comidas gastronómicas y tradicionales.
- Impartir cursos, talleres y conferencias para modificar de forma positiva los usos y costumbres de la población, enfocando los esfuerzos principalmente en los niños, así como organizando actividades en las que participen activamente.
- Impulsar las competencias remuneradas de juegos tradicionales como el ajedrez, juegos de mesa y competencias de dibujo y artes.
- Impulsar la participación ciudadana haciéndolos participes en eventos tradicionales de feria del municipio, así como eventos de días conmemorativos. (14 de febrero, 21 de marzo, 30 de abril, 10 de mayo, 15 de septiembre, 2 de noviembre, 24 y 31 de diciembre) entre otras.
- Incentivar a la población a participar con concursos remunerados para exponer sus artesanías, talentos y cultura a nivel regional, nacional e internacional, canalizándolos con las entidades estatales y federales para su logro.
- Realizar un archivo histórico, así como archivo de reseñas o reportes fotográficos que formen parte de la historia del municipio.

## 3.2. Biblioteca

### 3.2.1. Diagnóstico

La biblioteca pública es un espacio a donde la comunidad puede acudir a buscar información de manera impresa es decir mediante un libro o electrónica mediante el uso del internet, y ayuda al fomento de la lectura y cultura.

En la biblioteca municipal se encuentran 2492 libros que conforman el acervo bibliográfico que se clasifica de la siguiente manera:

- Colección general: 2150
- Colección de consulta: 106
- Colección infantil: 236

La biblioteca municipal cuenta con un horario de atención de 7:00 a 20:00 horas. Los servicios que se prestan son: préstamo a domicilio, lectura en sala, colorear dibujos dentro de la biblioteca, servicio digital, expedición de credenciales, e impresiones.

Los dibujos se dan a los niños y niñas los días martes y jueves cuando salen de la escuela.

De manera mensual hacemos la estadística del número de usuarios que vienen a biblioteca a solicitar un servicio y es llevada a la coordinación de bibliotecas públicas.

### 3.3.2. Objetivos

- Lograr una mayor cobertura de libros, revistas de consulta y enciclopedias especializadas en diversas disciplinas para desarrollar en la ciudadanía el hábito de la lectura.
- Reubicar el área de biblioteca, en un mejor espacio para brindar un servicio de calidad a la población.

### 3.2.3. Estrategia de Desarrollo

Mover el área de biblioteca a la Plaza Comunitaria, para generar un espacio integral que promueva el desarrollo humano.

### 3.2.4. Líneas de Acción

- Promover la creatividad e ingenio de los usuarios a través de cursos de verano.



- Ampliar la disponibilidad de material didáctico para el apoyo a los usuarios de la biblioteca.
- Brindar el apoyo necesario a los consultores, por parte de los encargados de la Biblioteca.
- Realizar cursos dedicados a las escuelas primarias, secundarias y bachillerato con el propósito de incorporarlos en actividades culturales y educativas.

### 3.3 Deporte

#### 3.3.1. Diagnóstico

Los habitantes del Municipio, practican en su mayoría los deportes de béisbol y futbol, se cuenta con 2 equipos de futbol, uno mixto y uno integrado por jóvenes del Municipio; en cuanto a los equipos de béisbol, se han integrado 3 equipos de hombres de edad promedio 30 años.

Practican carreras de resistencia y velocidad 2 mujeres de edad de 14 años y 16 años del Municipio, quienes han participado en maratones estatales por medio de las instituciones educativas.

#### 3.3.2. Objetivo

- Fomentar el deporte y la recreación, entre la población del municipio a fin de cultivar la activación física y el sano esparcimiento en áreas dignas.
- Evitar obesidad y problemas cardiovasculares, así como disminuir la drogadicción en niños y jóvenes el municipio.
- Llevar a cabo distintas actividades y concursos deportivos en familia.

#### 3.3.3. Estrategia para el Desarrollo

Crear el Consejo Municipal del Deporte y apoyarlo en la elaboración de planes y programas.

#### 3.3.4. Líneas de Acción

- Realizar acciones de rescate de áreas verdes y abandonadas dándoles acondicionamiento, en las cuales colaboren los ciudadanos en su mantenimiento para convertirlas en espacios deportivos accesibles a la población.

- Fomentar la convivencia, la salud y el bienestar humano a través del deporte en sus diferentes expresiones.
- Realizando eventos deportivos para fomentar el deporte en la comunidad como la carrera de la mujer con motivo del Día Internacional de la Mujer, la carrera del Día del Niño, Día del Padre, mini olimpiadas dirigidas a los niños de la comunidad y Olimpiadas en las cuales se incorpore a todo la sociedad de Tecopilco.
- Realizar torneos de futbol y béisbol para impulsar el deporte en los jóvenes.
- Realizar concurso de grafitis en la unidad deportiva en la cancha de futbol rápido para darle una vista cultural.

### 3.4 Salud

#### 3.4.1. Diagnóstico

Las principales causas de morbilidad son por infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, infecciones de vías urinarias, otitis media aguda y úlceras, gastritis y duodenitis datos proporcionados de la Jurisprudencia Distrital.

Las principales causas de mortalidad son por diabetes mellitus, accidentes, enfermedades del corazón, hígado, enfermedades pulmonares crónicas, lo que significa que hay que trabajar más en el aspecto de prevención para la salud.

Existe en el municipio unas instituciones médicas de consulta externa que forma parte del Organismo Público Descentralizado (OPD) Salud de Tlaxcala.

En el municipio de San Lucas Tecopilco nos encontramos con una gran problemática en materia de salud pública, toda vez que el servicio que ofrece el centro de salud del municipio no es suficiente para poder cubrir las necesidades de nuestra población en materia de salud pública ya que solo contamos con dos médicos asignados cada uno a un turno con un horario de 08:00 a las 13:00 y uno más de 14:00 a las 19:00 y con una enfermera cubriendo un horario de 08:00 a 17:00 cabe mencionar que el servicio de enfermería no es de calidad y aunado a la carencia del medicamento, y la ciudadanía que se atiende alguna de sus enfermedades en el centro de salud, en muchas ocasiones no cuenta con el recurso suficiente para poder cubrir sus necesidades y mucho menos para poder surtir una receta médica con un costo considerable el cual lastima su economía.

Otro problema grave que se tiene en el municipio es la falta de una ambulancia para poder cubrir las emergencias que se tienen ya que el no contar con esta unidad pone en riesgo la integridad física de las personas, que se ven en la necesidad de requerir asistencia de la misma por lo que la administración pública de este municipio, está buscando todas las opciones para poder adquirir una ambulancia que pueda dar el servicio que nos demanda la ciudadanía del municipio.

### 3.4.2. Objetivos

Implementar acciones positivas en beneficio del centro de salud, con la finalidad de brindar un servicio de calidad, para los habitantes por medio de gestiones y aplicando recurso público para mejorar el servicio.

### 3.4.3. Estrategias para el Desarrollo

Trabajar en coordinación con el Gobierno de la República, Gobierno del Estado y Senadores, Diputados Federales y locales; para gestionar apoyos para corregir y mejorar la calidad del servicio.

### 3.4.4. Líneas de Acción

- Difundir información sobre climaterio y menopausia en la comunidad, realizar folletos, periódico y canalizar a pacientes con alto riesgo.
- Detección oportuna de cáncer cervico-uterino, y desarrollar actividades preventivas por medio de pláticas en la comunidad, folletos, periódico, y canalizar a hospitales a pacientes con alto riesgo.
- Detección oportuna de cáncer de mama, en la comunidad orientación a través de pláticas, realizar folletos, y periódicos, canalizar a pacientes con alto riesgo a hospitales.
- Integrar en la comunidad 1 club Salud del niño, en la cual se dará orientación para promover y fomentar la salud en los niños y las niñas, se capacitará a los integrantes, de cada club para llevar a cabo campañas de difusión.
- Elaborar el manual de organización donde especifique la función de cada coordinación (DIF Municipal, protección civil, y vialidad) en caso de algún desastre, elaborar un directorio de las diferentes instituciones que brindan atención en caso de ser afectados en una emergencia.
- Impartir pláticas de educación para la salud en la comunidad del municipio.
- Impartir pláticas sobre Higiene personal en las escuelas de los niveles de preescolar y primaria.
- Promover de vacunación masiva y permanente y campañas nacionales, a través de la realización de folletos, organización de pequeños desfiles, y mantas.
- Prevenir de enfermedades crónicas degenerativas, Diabetes Mellitus, e Hipertensión Arterial. En la comunidad, Orientación sobre los Riesgos Psicosociales (Alcoholismo, Tabaquismo, Drogadicción) en las escuelas, secundarias y preparatorias en la comunidad.
- Orientar sobre salud reproductiva y prevención de enfermedades sexuales transmisibles, a través de pláticas a la comunidad, realizar folletos, y periódico mural para la difusión.

- Promover y difundir sobre atención prenatal y lactancia materna en la comunidad, realizar folletos, y canalizar a otras instituciones a pacientes de alto riesgo.
- Se coordinará con el estado para la adquisición de una ambulancia equipada, la cual este al servicio de toda la población del Municipio de San Lucas Tecopilco, brindando servicio las 24 horas durante todo el año.
- Contar con personal capacitado que cumpla con el perfil en los servicios médicos que el área de salud requiera, tales como psicólogos, trabajadores sociales, médicos, dentistas, etc.
- En los hombres establecer los mecanismos necesarios para informar sobre la importancia que tienen las campañas, para la práctica de la vasectomía como prevención alterna y disminuir la sobrepoblación.

### 3.5. Atención en la Unidad Básica de Rehabilitación

#### 3.5.1. Diagnóstico

Unas de las principales problemáticas que se tiene en la (UBR) son:

- 1.- Espacio inadecuado para la realización de las terapias.
- 2.- Falta de equipo actualizado y en buen estado.
- 3.- Personal capacitado para la atención de las necesidades de la población como son psicólogos, médico general u otros de mayor demanda.

Se atiende una parte de la población con problemas de discapacidad, musculares, y arteriales sin embargo, por la falta de equipos y espacio adecuados, la ciudadanía aún no tiene la confianza de acercarse a la Unidad Básica de Rehabilitación, prefiriendo así acudir a otros lugares o bien no atender sus necesidades primarias de salud. De tal manera que es prioritario el mantenimiento, ampliación, equipamiento y contratación de personal para la (UBR), brindando así con mayor eficacia y calidez humana, atención a la población vulnerable con problemas de salud o discapacidad. Logrando así una inclusión adecuada de esta población vulnerable hacia la sociedad.

#### 3.5.2. Objetivo

Atender de forma oportuna a personas con capacidades diferentes, brindando un servicio integral y de calidad.

#### 3.5.3. Estrategias para el Desarrollo

Integrar con los servicios necesarios a la Unidad Básica de Rehabilitación, por medio de acciones de apoyo intensivo por parte del Gobierno Municipal y gestionar con instancias gubernamentales, materiales, apoyo en servicios e instrumentos necesarios para el funcionamiento de la Unidad.

### 3.5.4. Líneas de Acción

- Tramitar las credenciales a personas con capacidades diferentes.
- Gestionar con fundaciones la donación de prótesis.
- Impartir la Terapia de lenguaje y Terapia física.
- Levantar el Censo Municipal de Personas con Discapacidad y elaborar un directorio municipal de personas con capacidades diferentes.
- Impartir Talleres a Padres de familia con hijos con capacidades diferentes en intervención temprana.

## EJE 4: EDUCACIÓN, E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

### 4.1. Educación Primarias, Secundarias y Bachillerato

#### 4.1.1. Diagnóstico

En el municipio de San Lucas Tecopilco, contamos con educación pública en los cuatro principales niveles de educación, como lo es un preescolar con una matrícula escolar de 103 alumnos y 7 profesores con un horario de clases de 09:00 a 12:00 horas, una primaria la cual cuenta con una matrícula escolar de 344 alumnos y 17 maestros dicha institución educativa es de tiempo completo con un horario de clases de 08:00 a 15:30, así mismo contamos con una escuela secundaria técnica la cual tiene una plantilla escolar de 217 alumnos y 35 maestro con un horario de clases de 07:00 a 14:00 dicha institución tiene muy buena aceptabilidad por parte de la ciudadanía de este municipio ya que cabe resaltar que el nivel de preparación de los maestros es bueno y los alumnos egresan con un buen nivel de educación para así poder ingresar a cualquiera que sea la escuela de nivel medio superior que elijan, en este municipio también contamos con un CECYTE el cual cuenta con una matrícula escolar de 234 alumnos y 14 maestros el cual cuenta con un horario de 07:30 a 14:30 la percepción que tienen la ciudadanía en cuestiones de educación es que vamos por buen camino pero en conjunto con la administración en curso podemos hacer más por el beneficio de la juventud de nuestro municipio, para así poder tener una mejor calidad de vida y un nivel intelectual que nos permita innovar y mejorar las condiciones en las que vivimos.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2019 de 7.8, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad.

#### 4.1.2. Objetivo

- Impulsar la educación básica, media superior y superior como instrumento para combatir la problemática social, en coordinación con el sector educativo a favor de elevar el nivel educativo de la población.

#### 4.1.3. Estrategia para el Desarrollo

Colaborar en medida de lo necesario con las instituciones educativas, ya que una premisa indispensable para el desarrollo humano es la educación, mi estrategia y propuesta de gobierno es apoyarme del Plan Nacional de Desarrollo y contribuir desde mi responsabilidad a mejorar la calidad de educación.

#### 4.1.4. Línea de Acción

- En coordinación con el gobierno del estado y las instituciones educativas de la comunidad, la implementación del Programa Municipal de Alfabetización.
- Apoyar las peticiones de las escuelas para su eficiente desarrollo de actividades comunitarias.
- Acudir en coordinación de las instituciones educativas al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado ITIFE, así como a la Unidad de Servicios Educativos del Estado USET; con el fin de atender las necesidades de Infraestructura Física que presentan los diferentes niveles educativos como lo son precolar, primaria, secundaria y bachillerato de nuestro municipio de San Lucas Tecopilco Tlaxcala.
- Coordinar y dar seguimiento a las peticiones y gestiones que se realicen ante las instituciones educativas Estatales y Federales.
- Apoyar a las Instituciones Educativas en sus peticiones en la medida posible, dando vialidad a entrada y salida de horarios escolares.
- Brindar cuidado y protección a niños, y adolescentes mediante seguridad Pública municipal.
- Orientación y dar platicas de diversos temas a la población infantil.
- Realizar eventos cívicos, culturales y tradiciones con invitaciones a la población estudiantil y hacerlos participes en estos en estos eventos.
- Contribuir en la competencia de concursos de artes, habilidades y cultura invitando a grupos escolares e incluir a la población estudiantil en general.

## 4.2. Infraestructura para el Desarrollo

### 4.2 Desarrollo Urbano

#### 4.2.1. Diagnóstico

Dentro del territorio municipal, contamos con avenidas, calles, caminos vecinales, 34 cerradas y privadas, dentro de las cuales solo entre un 60% y un 70% cuentan con urbanización llámese, banquetas, guarniciones y adoquinamiento o pavimentación. Y las que actualmente ya cuentan con este servicio están en la necesidad

de un amplio mantenimiento tanto preventivo como correctivo ya que, considerando la topografía de la comunidad, tenemos un sin número de encharcamientos lo que provoca hundimientos en la superficie de adocreto. Es por esto que, dentro de la Dirección de Obras Públicas de este municipio, estamos continuamente trabajando para el desarrollo e imagen urbana de la comunidad.

#### 4.2.2. Objetivo

- Lograr un crecimiento Urbano controlado, ordenado y planificado bajo un programa de reordenamiento urbano municipal.

#### 4.2.3. Estrategia para el Desarrollo

Integrar programas de obra pública amplios, en el que se incorpore el mejoramiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura urbana, indispensable para consolidar la presencia del municipio como un centro atractivo para la inversión.

#### 4.2.4. Líneas de acción

- Construir un andador en la Calle Juárez beneficiando a la zona denominada Rancho Seco.



- Lograr el desarrollo en base a un ordenamiento territorial y reglamentación en aspectos de construcción y urbanización, mediante la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano, ordenamiento territorial y ecológico.

- Atender las condiciones de mantenimiento y rehabilitación de los bienes inmuebles propiedad o en posesión del Ayuntamiento.
- Llevar a cabo un programa de identificación de predios para constituirlos como áreas de preservación ecológica.
- Planear el trazo y mantenimiento de vialidades tanto primarias, secundarias y rurales.
- Planear el crecimiento equilibrado de la población, brindando todos los servicios.
- Rehabilitar la infraestructura existente para brindar un servicio eficaz y eficiente que brinde comodidad a los usuarios.
- Impulsar la construcción y habilitación de andadores y rampas especiales para uso de personas con capacidades diferentes que les permitan desplazarse con seguridad.
- Construir las nuevas instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública el cual deberá contar con los espacios suficientes como dormitorios, sanitarios, área de resguardo para infractores, área de información sobre detenidos y los demás espacios requeridos para el cumplimiento de sus funciones.
- Rehabilitar y acondicionar un espacio, mismo que se ocupara como consultorio dental para dar atención a la ciudadanía en general.

### 4.3. Parques, Jardines y Plazas Públicas.

#### 4.3.1. Diagnóstico

El Municipio cuenta con una plaza principal, ubicada enfrente de la Presidencia Municipal, además tiene 2 parques que se encuentran en condiciones regulares, se les da mantenimiento diario, por medio del personal del área de Servicios Públicos.

#### 4.3.2. Objetivos

- Asegurar que en nuestras principales plazas públicas se perciba un sano esparcimiento para lograr un ambiente de convivencia familiar, así como evitar la proliferación de problemas en sus áreas y pugar porque siempre estén limpias.
- Propiciar el embellecimiento del municipio mediante la conservación, mantenimiento, remozamiento y ampliación de las áreas verdes y plazas públicas para realizar actividades deportivas, culturales y de esparcimiento familiar.



### 4.3.3. Estrategia para el Desarrollo

Rescatar espacios Públicos, que promuevan el esparcimiento y recreación sana para los habitantes del Municipio; y así tener opciones de actividades positivas que promuevan la salud personal, convivencia familiar y comunitaria.

### 4.4.4. Líneas de Acción

- Establecer un programa permanente de mejoramiento de parques y jardines, procurando dotarlos de sistemas hidráulicos apropiados para facilitar su conservación.
- Establecer viveros municipales en coordinación con las dependencias tanto federales como estatales, ofreciendo precios accesibles al público con el propósito de motivar la reforestación del municipio.
- Elaborar y ejecutar proyectos de regeneración de plazas públicas con el propósito de ampliar las áreas verdes y reducir las superficies pavimentadas.
- Motivar la organización de los vecinos para que sean estos los principales promotores de la rehabilitación y conservación de sus plazas y jardines contando siempre con el apoyo de la autoridad municipal.
- Dar mantenimiento al reloj y fuente ubicado en el parque municipal.
- Instalación de nuevos juegos infantiles en áreas destinadas al esparcimiento y recreación de la niñez, que promuevan el desarrollo de actividades físicas.
- Dar mantenimiento y rehabilitar contantemente el “Parque Diadema” tales como la construcción de una fuente interactiva, tirolesa sobre la presa, andadores, mini pista de ciclismo y demás áreas que se requieran con el fin de que el Municipio de San Lucas Tecopilco, Cuente con un espacio recreativo y atractivo familiar, así mismo generando un lugar turístico y emblemático que resaltará y caracterizará al municipio aumentando así el número de visitantes foráneos.
- Rehabilitar y acondicionar el ahora “Salón de Usos Múltiple”, ubicado en el Parque Diadema para la construcción de una alberca semiolímpica.
- Colocación de inación al reloj de la plaza pública, fuente de plaza principal de Ayuntamiento e Iglesia del municipio con el fin de aumentar los atractivos turísticos y culturales del Municipio de San Lucas Tecopilco.

#### 4.4. Rehabilitación y Mantenimiento de Calles

##### 4.4.1. Diagnóstico

El sistema de carreteras municipales se considera bueno, ha sido un factor determinante en el desarrollo del municipio. Se cuenta con 4.1 kilómetros de red troncal y 16.3 kilómetros de caminos rurales revestidos.

##### 4.4.2. Objetivo

- Contar con calles que proporcionen la seguridad de los habitantes que las transitan y mejorar la infraestructura pública para promover un desarrollo urbano sustentable.

##### 4.4.3. Estrategia de Desarrollo

Conseguir el sano e indispensable equilibrio entre el desarrollo urbano del municipio y las necesidades de nuestros habitantes.

##### 4.4.4. Líneas de acción

- Rehabilitación de caminos que comunican a rancherías con el centro del municipio con antelación a los tiempos de lluvia.
- Pavimentar las vías de comunicación de las zonas más afectadas por el clima durante la temporada de lluvias, (pavimentación con adocreto, guarniciones y banquetas).
- Construir guarniciones y banquetas de forma planeada y supervisada por el ayuntamiento.

#### 4.5. Panteón

##### 4.5.1. Diagnóstico

Existe un panteón en el municipio, el cual se encuentra en condiciones regulares, donde no se brinda mantenimiento de forma regular, además de la difícil situación que se ha vivido en el municipio a causa de la pandemia por COVID, donde lamentablemente se ha ido ocupando casi en su totalidad el espacio.

##### 4.5.2. Objetivo

- Otorgar la prestación de este servicio bajo condiciones oportunas, respeto y seguridad.

### 4.5.3. Estrategia de Desarrollo

Administrar de forma correcta los servicios públicos, que se puedan brindar dentro del panteón Municipal, sobre todo en fechas de mayor concurrencia.

### 4.5.4. Líneas de acción

- Implementar programas permanentes de retiro de escombros y poda de árboles en el panteón municipal.
- Proporcionar seguridad a las personas que concurren en su interior, por parte de los elementos de seguridad pública.
- Ordenar y controlar la prestación del servicio además de la adquisición de un nuevo predio para futuras generaciones.
- Establecer programas de limpieza mediante brigadas conformadas por el propio personal del ayuntamiento, con el fin de mantener en buen estado y mejorar la imagen del panteón municipal.

## 4.6. Ecología

### 4.6.1. Diagnóstico

Como resultado de los cambios en la estructura ecológica, en el municipio de Tecopilco se observa, como en el resto del país, los estragos y la problemática causada por la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo.

Cada año el municipio participa con la plantación de varios miles de árboles, donde intervienen grupos ecologistas, escuelas, industriales y en general los habitantes del municipio. Las especies plantadas son cedro blanco, pino, fresno, trueno, álamo, sauce, etc.

El organismo local que coordina todas las acciones de cuidado y protección al ambiente es la Comisión Municipal de Ecología, institución responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

### 4.6.2. Objetivos

- Proteger al medio ambiente para una conservación oportuna y efectiva del entorno ecológico, reduciendo los daños al medio ambiente en virtud del crecimiento poblacional.
- Educar a la población para promover el cuidado y aprovechamiento del medio ambiente.

- Acordar acciones para el combate a la contaminación del agua.

#### **4.6.3. Estrategia para el Desarrollo**

El fomento de campañas para prevenir la degradación del medio ambiente debe ser estrategia permanente.

#### **4.6.4. Líneas de Acción**

- Participar en la plantación de árboles en las que intervengan grupos ecologistas, escuelas y en general los habitantes del municipio.
- Establecer programas de manejo de áreas verdes, con la finalidad de no afectar la Flora del municipio.
- Programar el desazolve de drenajes y la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales de forma natural.
- Sanear las zonas contaminadas por medio de jornadas, para difundir la cultura ecológica y eficientar los recorridos del vehículo recolector de basura.
- Establecer convenio con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, con la finalidad de impulsar el Sistema de Información Ambiental.
- Desarrollar la gestión integral de las Áreas Naturales protegidas del municipio por medio de su delimitación, señalización, diagnóstico, habilitación, rehabilitación, categorización y legalización; todo esto con la participación activa de la comunidad.
- Organizar conferencias, talleres y foros dirigidos a la conservación y cuidado ambiental en la que se difundan valores ambientales para promover el cuidado de la naturaleza.
- Establecer zonas de reforestación con especies acordes a los distintos tipos de bosques, observando siempre las medidas de protección necesarias, que garanticen la sobrevivencia y el desarrollo de los árboles sembrados.

### **4.7. Unidades Deportivas**

#### **4.7.1. Diagnóstico**

Se cuenta con 3 canchas en condiciones malas de: Basquetbol, volibol, un campo mixto futbol soccer y béisbol, que cuentan con vestidores y baños en condiciones malas, tienen una antigüedad de 22 años, por ello es necesario atenderlas y mantenerlas en buenas condiciones.

#### 4.7.2. Objetivos

- Lograr la integración de un equipo de futbol representativo del municipio.
- Fomentar el deporte y la convivencia en la comunidad.
- Gestionar la ampliación de las oportunidades para la práctica de deportes y las expresiones artísticas, para los jóvenes con la finalidad de fomentar el desarrollo integral del municipio.

#### 4.7.3. Estrategia para el Desarrollo

Creación Comisión Municipal del Deporte, para coordinación de actividades deportivas y artísticas.

#### 4.7.4. Líneas de Acción

- Gestionar la ampliación de la infraestructura de las áreas deportivas, para que los jóvenes tengan más opciones para realizar actividades deportivas, recreativas y culturales.
- Limpiar de forma semanal la unidad deportiva.
- Rehabilitar la cancha de beisbol con la que cuenta el municipio, con el fin de contar con espacios deportivos dignos y aumentar el gusto por el deporte a la ciudadanía en especial a los jóvenes del Municipio.
- Construir la techumbre en la cancha de Basquetbol; dentro de la Unidad Deportiva ubicada en la Calle Juárez.



**EJE 5: DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS****5.1. Fomento Agropecuario****5.1.1. Diagnóstico**

La crisis agropecuaria que viven las zonas rurales, ha obligado al gobierno del Estado al replanteamiento de las políticas agropecuarias con el fin de superar el anterior modelo de desarrollo rural, toda vez que limitaba su modernización y rentabilidad. En este sentido, se estructuró para el Estado el Programa Rector Agropecuario, que plantea la reconversión productiva para un mejor aprovechamiento del uso del suelo. Programa que retoma el municipio de San Lucas Tecopilco, con la firmeza de lograr a mediano y largo plazo la reconversión productiva que oriente la oferta de los productores hacia productos de alta rentabilidad demandados en el mercado.

El desarrollo del sector agropecuario en San Lucas Tecopilco se ha orientado históricamente a la producción de cultivos básicos destacando el maíz con mil 642 hectáreas y un volumen total de 3 mil 71 toneladas con un rendimiento medio de 2 toneladas; fríjol 29 hectáreas con un volumen de 29 toneladas y un rendimiento de 1 toneladas, haba con 2 hectáreas con un volumen de 5 toneladas y un rendimiento de 2.5 toneladas, forrajes 15 hectáreas y una producción de 240 toneladas para un rendimiento medio de 16 toneladas por hectárea.

En la actividad ganadera encontramos que el inventario nos arroja 833 cabezas de ganado bovino y un volumen de producción anual de 46.9 toneladas de carne; la producción de leche se ubica en 421 mil 500 litros, 798 cabezas de porcinos y una producción de 45 toneladas; 982 cabezas de ovinos con un volumen de 7.8 toneladas, 5 mil 28 aves y una producción de carne de 9.2 toneladas, así como 13.4 toneladas de huevo, así como 132 colmenas y una producción de 1.9 toneladas de miel al año.

En cuestión Agropecuaria San Lucas Tecopilco cuenta con aproximadamente 200 ejidatarios, de los cuales solo el 50 % se dedica a laborar sus propiedades, el 20% da en renta y el resto da al tercio sus propiedades, cerca de 15 personas son beneficiarios de proyectos de maquinaria por parte de SEFOA, y un aproximado de 20 personas han sido beneficiadas por proyectos de ganado por dependencias federales.

En la región hay un aproximado de 5 personas que han sido beneficiarias por proyectos de infraestructura para la edificación de bodega para almacén de semilla.

**Piscicultura**

En lo que se refiere a la piscicultura existen 14 embalses, de los cuales 13 son jagüeyes y un estanque con una producción de mil 835 kilogramos de carpa barrigona y herbívora.

**5.1.2. Objetivos**

- Estimular y apoyar la organización de productores, para eficientar los procesos productivos a fin de mejorar su nivel de vida.

- Impulsar la agroindustria para crear más fuentes de empleo en el sector rural, que permitan mejorar los niveles de vida de la población.
- Fomentar la producción de forrajes y el aprovechamiento de esquilmos para mejorar la alimentación animal.
- Preservar, proteger y conservar los recursos forestales, para lograr el aprovechamiento y crecimiento racional de los bosques.

### **5.1.3. Estrategia del Desarrollo**

Crear el Comité Municipal de Desarrollo Agropecuario, para dar seguimiento oportuno a las demandas ciudadanas y apoyarlos con la gestión ante las diferentes instancias gubernamentales.

### **5.1.4. Líneas de Acción**

- Desarrollar programas para incrementar la producción y la productividad agrícola.
- Reorientar los apoyos gubernamentales de acuerdo a un orden de prioridades que permita, por un lado, la aplicación de las líneas de inversión establecidas en los programas de los gobiernos federal y estatal, y por otro, dar una real atención a los productores de acuerdo con su estrato productivo.
- Asesorar a los productores para abatir los costos de producción y mejorar la calidad de sus productos.
- Estimular el uso de tecnologías intermedias que garanticen mejor calidad en la producción, a costos menores, para lograr mejores oportunidades de mercado.
- Promover la creación de centros de acopio operados por los productores y asesorados por especialistas técnicos y administrativos, para una mejor comercialización.
- Impulsar el establecimiento de agroindustrias y micro agroindustrias, para integrar la producción primaria con el sector industrial.
- Crear mecanismos eficientes de comercialización de los productos agroindustriales.
- Fomentar aquellas actividades e iniciativas que conlleven la reconversión de procesos de producción poco rentables, basándose en la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías, como la hidroponía que incorporen el uso racional del suelo y agua.
- Desarrollar programas orientados a estimular la producción y la productividad pecuaria.

- Implementar acciones en materia de sanidad vegetal y animal, para mejorar la calidad y la productividad.
- Implementar programas forrajeros para la explotación de ganado menor.
- Impulsar acciones para el aprovechamiento de los cuerpos de agua existentes y la creación de otros, con el propósito de emprender una dinámica sostenida que permita impulsar el desarrollo de la acuacultura.
- Promover el uso racional de los sistemas de riego para lograr la eficiencia en el manejo y uso del agua.
- Implementar programas de rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura hidráulica en zonas de riego y pozos profundos, que permitan optimizar el uso del agua en las regiones con obras de captación natural.
- Prevenir, controlar y erradicar las principales plagas que afectan a los cultivos, que se encuentran reguladas en el marco de regionalización para el establecimiento de zonas de bajo control fitosanitario.

## 5.2. Fomento Turístico

### 5.2.1. Diagnóstico

El Templo de San Lucas Evangelista se construyó durante los siglos XVII, XVIII y XIX; el templo aún conserva portada de acceso al atrio-cementerio con pilastras enmarcadas por óleos. Todos los exteriores del templo son de piedra aparente, a excepción de la fachada principal; los muros y la cubierta también son de piedra, el espesor de sus muros es de 80 centímetros y la forma de la cubierta es abovedada, la afluencia turística hacia el templo se da normalmente con turismo de la región que acude a la Feria Patronal y a las festividades del carnaval.

### 5.2.2. Objetivo

Aperturar espacios de recreación para los habitantes del Municipio, con la intención de ofrecer actividades productivas que fomenten el desarrollo humano, familiar y comunitario. Así como dar a conocer la cultura del carnaval de las camadas participantes; su vestuario, accesorios, penachos y demás símbolos culturales y tradicionales.

### 5.2.3. Estrategia de Desarrollo

Promover las potencialidades turísticas que se ubican en el municipio e impulsar esta actividad con el objeto de generar empleos y obtener ingresos.



#### 5.2.4. Líneas de Acción

- Fortalecer el Centro Turístico, en la “Presa”, implementado mayores atractivos turísticos y atraer nuevos visitantes al municipio.
- Apoyar con recurso económico y de vialidad a las camadas del carnaval, para difundir actividades culturales que promuevan la identidad cultural.

### 5.3. Finanzas Públicas

#### 5.3. Manejo de la administración

##### 5.3.1. Diagnóstico

La fortaleza de la hacienda municipal es el pilar de la fortaleza de los gobiernos locales, porque para emprender acciones es necesario contar con los recursos económicos y financieros necesarios. Se reconoce que los recursos siempre serán insuficientes para atender las necesidades sociales en nuestro municipio, sin embargo, con un gasto bien programado y ejecutado implica ampliar la cobertura de actividades.

La recaudación actual en el municipio es baja debido a no tener una concientización en los contribuyentes y experiencias con anteriores gobernantes que no hacían el uso adecuado de sus recursos. Para poder ampliar nuestros recursos es indispensable elevar las contribuciones con la respectiva pérdida de aceptación política o mantener la popularidad sin incrementar las contribuciones. Para este gobierno la prioridad es fortalecer la disposición de recursos donde los ciudadanos sean sabedores de que, si estos se convierten en acciones con resultados de impacto, la percepción ciudadana respaldará la postura de las autoridades bajo el principio de establecer contribuciones equitativas.

Además de emprender acciones y buscar los mecanismos para el autofinanciamiento, porque esta estrategia reditúa en la capacidad de gestión de recursos adicionales al mezclarlos con recursos de procedencia estatal y federal.

##### 5.3.2. Objetivos

El municipio justifica su existencia en la medida que se satisfacen las necesidades colectivas de la sociedad que le da origen.

El municipio dispone de la administración pública como instrumento para la atención de las necesidades y demandas de la ciudadana, cuya misión debe responder con eficiencia eficacia y transparencia en el manejo de los recursos, sin embargo, debido a múltiples variables, se ha convertido en una estructura compleja e ineficiente.

Es por ello que es necesario establecer un efectivo proceso de modernización de la administración pública municipal con el objeto de lograr un gobierno con visión de desarrollo integral, impulsor, promotor y gestor de un Tecopilco ganador, guiado por tres grandes ejes rectores:

- 1.- Manejo transparente de los recursos.
- 2.- Aumento de los ingresos propios del municipio
- 3.- Establecer una administración con un grado de austeridad.

### **5.3.3. Estrategia de Desarrollo**

Incrementar los ingresos municipales mediante la equidad de contribuciones y la gestión de recursos extraordinarios.

### **5.3.4. Líneas de Acción**

- Revisar la normatividad que regula la responsabilidad de los servidores públicos y apearse en todo momento a estas disposiciones jurídicas (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política Del Estado de Tlaxcala, ley municipal, ley de responsabilidades de los servidores públicos, código financiero del estado de Tlaxcala).
- Actualizar el padrón de contribuyentes tanto del Impuesto Predial, como del Agua potable.
- Sistematizar mediante programas de cómputo el cobro del Predial y del Agua potable.
- Mantener contacto permanente con el instituto del catastro y la comisión nacional del agua.
- Realizar campañas de difusión sobre la importancia del pago del impuesto predial y agua potable.
- Actualizar la tarifa del pago de agua potable en base a las necesidades del pago de energía eléctrica a la comisión federal de electricidad.
- Optimizar y agilizar los trámites que ofrece el municipio, solicitar el menor número de requisitos posibles para trámites necesarios que requiere la población.
- Realizar gastos que sean estrictamente necesarios.
- Analizar el incremento de los ingresos por concepto de mercados ambulantes.
- Integrar y presentar cuenta pública en tiempo y forma y como lo establece la normatividad.

- Garantizar que todo gasto se realice conforme la normatividad así como su debida integración y comprobación.
- Cuidar en todo momento que el municipio cuente con finanzas públicas sanas.
- Poner a disposición la cuenta pública para su revisión, consulta o auditorías a los diferentes entes fiscalizables, si así se requiere.
- Abstenerse de contraer compromisos futuros que no pudieran tener liquidez para solventarlos.

## 5.4. Control Presupuestal

### 5.4.1. Diagnóstico

La situación financiera de nuestro municipio se encuentra en una situación poco favorable con adeudos heredados de la administración anterior, debido a una mala planeación y poca disciplina en la ejecución de un presupuesto público, además de realizar erogaciones no apegadas al beneficio de la sociedad.

### 5.4.2. Objetivos

El control es la etapa del proceso administrativo en la que se comparan los resultados de la administración con los objetivos planteados, los niveles de eficiencia y eficacia con que se realizaron las actividades y el cumplimiento de la normatividad que rige las actividades.

El control presupuestal es una parte del sistema de control gubernamental, que pretende garantizar que el ejercicio del gasto se apegue a las asignaciones presupuestales y que en consecuencia se dé un resultado favorable del alcance de las metas.

El control del gasto presenta gran importancia para la organización por ser el egreso de los recursos reales, por lo que su instrumentación y regulación se presentara mediante las siguientes acciones:

### 5.4.3. Estrategia para el Desarrollo

Eficientar el gasto publico municipal incrementando el rubro social y de inversión para generar mayor impacto en la calidad de vida de los habitantes estableciendo disciplina y políticas en ejecución del presupuesto. El control del gasto presenta gran importancia para la organización por ser el egreso de los recursos reales, por lo que su instrumentación y regulación se presentará mediante las siguientes acciones.

#### 5.4.4. Líneas de Acción

- Establecer reglamentos que regulen las operaciones del ejercicio del presupuesto en materia de tiempos, montos, formas, líneas de autoridad y sistemas de registro.
- Difusión a todas las áreas involucradas, de las metas presupuestarias.
- Sistemas de registro que permitan analizar la información en términos relativos que permitan tomar decisiones con oportunidad.

\* \* \* \* \*

## *PUBLICACIONES OFICIALES*

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

